

El Defensor del Pueblo obliga a la alcaldesa de Alcorcón a constituir la Comisión de Comunicación

Ante la denuncia del Partido Popular -Natalia de Andrés ha incumplido la ley durante casi 2 años El Partido Popular de Alcorcón denunció el pasado 16 de marzo ante el Defensor del Pueblo el incumplimiento reiterado del reglamento...

Ante la denuncia del Partido Popular

-Natalia de Andrés ha incumplido la ley durante casi 2 años

El Partido Popular de Alcorcón denunció el pasado 16 de marzo ante el Defensor del Pueblo el incumplimiento reiterado del reglamento orgánico municipal por parte de la alcaldesa de Alcorcón al no constituir una de las comisiones permanentes reguladas en el reglamento orgánico como es la Comisión de Comunicación y que debería haberse constituido y convocado en julio de 2019.

A todas luces, la alcaldesa de Alcorcón quería evitar que los concejales de la oposición participaran en el control y fiscalización de los asuntos relativos a los medios de comunicación municipales, como la adjudicación de cientos de miles de euros en publicidad y en un periódico municipal, menoscabando una vez más sus derechos fundamentales.

El Partido Popular de Alcorcón había solicitado en numerosas ocasiones la constitución de esta comisión, perceptiva y obligatoria, y que no se siguieran vulnerando los derechos a la participación política de los concejales del pleno de Alcorcón. El Defensor del Pueblo ha comunicado al Partido Popular que la Alcaldesa ya ha puesto en marcha la constitución de la comisión con fecha 23 de abril, un mes después de la denuncia del Partido Popular y una vez requerida por el Defensor del Pueblo. .

Para Ana Gómez, portavoz del Partido Popular: "La alcaldesa comunista de Alcorcón ha impedido durante dos años a los concejales controlar y fiscalizar su gestión en el seno de una comisión vulnerando conscientemente la ley y los derechos de los vecinos. Hemos iniciado acciones legales contra la Alcaldesa por su actitud dictatorial".

